

E/R
8



SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Busto

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
17. SEP 2013	
Resúmenes.....	1527.....Hs.
Exp. N°.....	30399.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio Público de la Acusación, informe en lo respectivo al suceso ocurrido el día 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Santa Fe, el cual involucra al Fiscal Omar De Pedro en lo concerniente a:

- A - ¿Cual es la versión oficial del MPA sobre el hecho en cuestión?
- B - ¿Cuales fueron las medidas adoptadas desde el MPA, de haber existido, sobre lo acontecido en la fecha mencionada?
- C - ¿Existen antecedentes de irregularidades y/o incumplimiento en el ejercicio de sus funciones del Fiscal Omar De Pedro?
- D- ¿El Fiscal mencionado ha incurrido en el pasado en algún tipo de conflicto y/o altercado en lo relativo a la temática del tránsito y/o estacionamiento con la Municipalidad de Santa Fe?
- E- De comprobarse que existió abuso de autoridad y/o supuesta violación de los deberes de funcionarios públicos, ¿Cuales serían las medidas disciplinarias a adoptar por parte del MPA?
- F. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de la Ley 13013, artículo 1 respecto a los órganos y misión del MPA, cuando establece "... el ejercicio de la persecución penal pública procurando la resolución pacífica de los conflictos penales" ¿como califica el MPA el proceder del Fiscal de Pedro? ¿considera que el proceder del fiscal se adecua a los principios y misiones rectores del MPA?
- G- El conflicto suscitado con la inspectora ¿meritaba la utilización de la fuerza pública?



H- La detención de la mujer, trabajadora municipal, ¿se realizó en cumplimiento con los protocolos policiales y con la participación de agentes policiales femeninos?

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

En Fecha 15 de Septiembre de 2015 la inspectora municipal Evelyn Campos realizaba su trabajo en la cuadra de 1 de Mayo al 2800 de la ciudad de Santa Fe cuando a las 8:30 llegó el Fiscal Omar De Pedro, quien estacionó su automóvil en una dársena sin haber pasado la tarjeta magnética. Ante ese hecho, la inspectora en ejercicio de sus funciones, se acercó al fiscal para advertirle sobre su infracción pero el mismo se negó cumplir con lo estableciendo por ordenanza municipal alegando que venia de entrevistar a un testigo y tenía apuro y no podía pasar la tarjeta del estacionamiento medido.

Frente a esto la inspectora insistió con el cumplimiento de la normativa y comenzaron los entredichos. De acuerdo a lo manifestado a los medios de comunicación desde las autoridades municipales, De Pedro le habría manifestado a la inspectora que "él no tiene por qué pagar el estacionamiento medido porque es fiscal". Entonces la inspectora le



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

explicó que si pretende "una dársena de estacionamiento lo debe tramitar en la Municipalidad, a lo que él le pidió que se identifique. Ella estaba vestida de negro con el chaleco y le mostró su placa. Ante esa situación, el fiscal llamó a un patrullero, la hizo llevar detenida, y le pintaron los dedos".

En defensa de la inspectora habló el subsecretario de Control municipal, Ramiro Dall'aglio, quien dijo que "hacer llevar a un inspector en un patrullero y no llevar delincuentes, como es su trabajo, es una situación vergonzosa y desagradable"; por su parte el Fiscal General Julio De Olazabal, manifestó a LT10 que "como fiscales no tenemos ningún tipo de privilegios personales, porque estamos en una república...es probable que esto termine en un procedimiento disciplinario para juzgar la conducta del doctor De Pedro y si corresponde, aplicarle una sanción..."

Es por todo lo expuesto y ante la grave situación, donde se movilizó la fuerza pública para la detención de una mujer, trabajadora y en ejercicio de sus funciones solicitamos al Ministerio Público de la Acusación que se expida sobre la situación y nos informe la sanción a impartirse al funcionario en caso de demostrarse su abuso de autoridad.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial